

*Honorable Concejo Deliberante*

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GRAL. ROCA  
PROV. DE CORDOBA

**Visto:**

La nota elevada por el D.E. solicitando autorización para el llamado a licitación pública para la construcción de Cuarenta y Ocho (48) Nichos en el Cementerio local, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

Art. 1º) Autorízase al D.E. al llamado a Licitación Pública para la construcción de Cuarenta y Ocho (48) Nichos en el Cementerio Local.-

Art. 2º) Comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.-

dato en sala de Sesiones del Hnorable Concejo Deliberante en sesión de fecha 31 de Marzo de 1975.-

  
JUAN. B. RICCARDINO  
SECRETARIO  
H. CONSEJO DELIBERANTE



  
DR. JORGE ALBERTO CASTILLO  
PRESIDENTE  
H. CONSEJO DELIBERANTE